

CSN/C/SG/AL0/15/07



CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avenida de Manóteras, 46-Bis
Edificio Delta Norte 3 - Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 10455
Fecha: 14-12-2015 11:08

A la Atn. [REDACTED]

ASUNTO: CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS SOLICITUDES DE DESLIZAMIENTO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE), DEL SISTEMA PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA Y DE LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FILTRACIÓN A LA NUEVA REGULACIÓN

Con fecha de 29 octubre de 2015, procedente de CN Almaraz, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia ATA-CSN-011257, con nº de registro 43900 de entrada por vía telemática, con la que se solicita la apreciación favorable del CSN para los deslizamientos de la puesta en servicio del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE), de la adaptación de los sistemas de filtración del edificio de acceso controlado y de la purga de contención de la unidad 1 a la disposición constructiva prevista en la RG 1.140 rev.2.

Con fecha 16 de noviembre de 2015 (nº de registro CSN 47147) el titular de CN Almaraz remitió el escrito de referencia ATA-CSN-011325 con la solicitud de apreciación favorable al deslizamiento de la fecha de instalación de un sistema portátil de comunicaciones inalámbricas.

En el punto nº 4.1.3 de la Instrucción Técnica Complementaria ITC3 (CSN/ITC/SG/AS0/12/01) y el punto nº 2.4. a) de la ITC Adaptada post Fukushima (CSN/ITC/SG/AS0/14/01) se requiere que el CAGE esté operativo en el emplazamiento antes de fin de 2015, incluyendo sus procedimientos operativos y su incorporación al Plan de Emergencia Interior.

El punto nº 2.3.a.3 y 4 de ITC Adaptada requiere que la implantación de mejoras asociadas a los sistemas de comunicación en emergencia, derivadas de los análisis sobre medios y equipos necesarios para estimar las emisiones radiactivas, estén implantadas antes de fin de 2015, de acuerdo a la carta CSN/C/SG/AL0/14/04 donde se apreció favorablemente el deslizamiento a esta fecha.

CSN/C/SG/AL0/15/07



La ITC asociada a la Autorización de Explotación de CN Almaraz (CSN-C-DSN-10-135), en su apartado 11.b.4, indica la necesidad de adaptación de las unidades de filtración a la disposición constructiva de la RG 1.140 Rev. 2. Entre las unidades afectadas están las del edificio de acceso controlado y las de la purga de contención de la unidad 1. Con carta CSN/C/SG/AL0/12/04 se apreció favorablemente el deslizamiento de las fechas para el cumplimiento de estos requisitos hasta finales de 2015.

Los deslizamientos solicitados son los siguientes:

- Puesta en servicio del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE) desde el 31 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016.
- Mejoras asociadas a los sistemas de comunicaciones inalámbricas desde el 31 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.
- Adaptación de la unidad de filtración del edificio de acceso controlado desde el 31 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016.
- Adaptación de la unidades de filtración de la purga de contención de la Unidad 1 desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la primera ocasión después del 30 de abril de 2016 en que la unidad 1 esté en modo 5 y nunca posterior a la finalización de la recarga 25 de esta unidad.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 9 de diciembre de 2015, ha estudiado las solicitudes del titular, así como el informe que ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 9 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'P. Justo Dorado', is written over a horizontal line.

María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, CINU, JPALM